



Veinte marcos y dos.

SELLO CUARTO, VEINTE MAR-
CAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DIEZ Y SEETE.

ayuntamiento con la mayor Inspeccion la copia de la
orden de S.M. (que Dios g.) expedida por el señor
Don Miguel Jeronimo de Luna su secretario del despacho
universal de la guerra dirigida al Sr. Don
Rodrigo caballero Intendente General del Reino
de Valencia por su mano firmada por copia con
su carta al Sr. Mariscal de campo Don Juan. Platero
Gobernador de esta Plaza la que dicho señor para
este ayuntamiento acompañada con su papel: y
comprehendida en el su brevedad y importancia:
a Resuelto poner presente a dicho Sr. Gobernador que
la mente del Rey no sea que deba a sus Ministros
que su obediencia sobre la contribucion que manda
debera comprehender a todo el Circulo de este Reyno
para que sus pueblos contribuyan por sus res-
pondidos a la Real Satisfacion de este nue-
vo arreglo, como se practica en el de Valencia
que para lo que subministra su capital concurren
todos los que tiene señalados, como para Alicante
Denia, y otras Morismas por ser la anterior a la
de aquella Provincia, como lo era la de
este Reyno; y la que demas de esta en Regi-
mento perpetuo de Guarnicion y alabam-
desus oficiales le motiva el consumo de aceite y
carbón para los buques que ocupan sus buques
que anualmente corresponde a dicho Real
con poca diferencia, estando sus Verines con-
tribuyendo de mucho tiempo a la y a todos

